

La paradoja del desarrollo: consultas comunitarias en la posguerra guatemalteca

***Accésit del VI Premio REEDES
para Jóvenes Investigadoras/es 2022***

Vaclav MASEK
vmasek@usc.edu
University of Southern California
(Guatemala)

The development paradox: community consultations in postwar Guatemala

***Accesit of the VI REEDES Award
for Young Researchers 2022***

Resumen/Abstract

1. Introducción

2. Marco teórico

2.1. ¿Qué son las consultas comunitarias?

2.2. Analizar movimientos contra la «cuarta invasión»

2.3. Acción colectiva y memoria histórica

3. Metodología

3.1. Etnografía de mosaico y observación participante

3.2. La cultura en acción y método del caso extendido

3.3. Entrevistas

4. Hallazgos: imaginaciones temporales

4.1. Colonialismo: discernir la lógica estatal

4.2. Dictaduras militares: el legado genocida de la mina Fénix

4.3. Extractivismo: la defensa del territorio indígena

5. Conclusiones

6. Bibliografía

7. Anexo. Cronología de la mina Fénix — El Estor (Izabal, Guatemala)

La paradoja del desarrollo: consultas comunitarias en la posguerra guatemalteca

*Accésit del VI Premio REEDES
para Jóvenes Investigadoras/es 2022*

Vaclav MASEK
vmasek@usc.edu
University of Southern California
(Guatemala)

The development paradox: community consultations in postwar Guatemala

*Accesit of the VI REEDES Award
for Young Researchers 2022*

Citar como/cite as:

Masek V (2023). La paradoja del desarrollo: consultas comunitarias en la posguerra guatemalteca. *Iberoamerican Journal of Development Studies* 12(1):276-300.
DOI: 10.26754/ojs_ried/ijds.801

Resumen

En América Latina, la resistencia contra el extractivismo capitalista patrocinado por el Estado ha sido fortalecida por una alianza de movimientos indígenas y ambientalistas que movilizan nuevas formas de participación democrática. ¿Cómo recurren estos movimientos al pasado como fuente de inspiración para persistir en su organización, incluso frente a la exclusión sistemática? Once meses implementando una etnografía de mosaico con una organización de derechos indígenas en Guatemala revelan empíricamente el despliegue de mecanismos narrativos como parte de su repertorio cultural para concertar acciones estratégicas. El caso emblemático de la lucha en curso por la consulta «consensuada, libre, previa e informada» sobre la mina de explotación mineral más antigua de Guatemala en el pueblo lacustre de El Estor muestra acción cívica desplegada a través de imaginaciones temporales: una reconstrucción narrativa de cómo los movimientos sociales se imaginan en la historia y se posicionan en el tiempo. Conectando tres niveles de creación de significado a través de la memoria colectiva de la resistencia frente al colonialismo, el genocidio y el extractivismo, el liderazgo comunitario maya quekchí articula la «coordinación del futuro» a través de la memoria colectiva. Estas acciones directas sirven para resistir al Estado, abriendo nuevas avenidas para la reconceptualización del territorio indígena, el desarrollo en el posconflicto y las ambigüedades políticas de la organización social.

Palabras clave: sociología política, movimientos sociales, memoria colectiva, pueblos indígenas, Guatemala.

Abstract

Resistance against state-sponsored capitalist extractivism in Latin America has been invigorated by a multi-scalar alliance of indigenous and environmental movements enacting new forms of democratic participation. How do these movements draw on the most painful past as a source of inspiration to persist in their organizing, even in the face of systematic exclusion? Eleven months of patchwork ethnography—in-person and digital participant observation—with an indigenous rights organization in Guatemala empirically reveal the deployment of narrative mechanisms as part of their cultural repertoire to concert strategic actions. The emblematic case of the ongoing struggle for «free, prior, and informed consent» consultation in the lake town of El Estor over the oldest mineral mine in Guatemala shows the unfolding of civic action through temporal imaginations—a narrative reconstruction of how social movements imagine themselves in history and position themselves in time—. Connecting three layers of meaning-making through the collective memory of colonialism, genocide, and extractivism, Maya Q'eqchi community leaders articulate «future-coordination» through collective memory. An array of direct actions also serves to resist the State, implicating scholarly reconceptualizations of indigenous territory, post-conflict development, and the political ambiguities of organizing.

Keywords: political sociology, social movements, collective memory, indigenous peoples, Guatemala.

1 Introducción

La explotación de los recursos naturales y el creciente número de megaproyectos de desarrollo a gran escala en la región han convertido a América Latina en uno de los lugares más peligrosos a nivel mundial para los defensores y defensoras de derechos humanos y medio ambiente. A pesar de ser una práctica cuestionada, los gobiernos latinoamericanos han implementado el extractivismo sin importar los costes socioambientales y la abrogación de los derechos humanos más fundamentales que conlleva este modelo de desarrollo (Arboleda 2020, Riofrancos 2020). Si bien el continente tiene una larga historia de extracción y explotación de recursos naturales que se remonta a la época colonial, hay un marcado aumento de estas actividades en la región en las últimas dos décadas (Escobar 2006; Gudynas 2019; Svampa 2019a, 2019b), asociado con la fuerte demanda internacional de materias primas y un ciclo de precios altos.

La proliferación del extractivismo y su diversificación hacia nuevas áreas como la minería se han convertido en una causa permanente de conflictos socioambientales (Quijano 2000, Robinson 2008, Sassen 2014). Mientras los gobiernos y las corporaciones multinacionales se han subido a la ola del auge de las materias primas, las comunidades indígenas y campesinas se encuentran al borde de la frontera del capital extractivo. Al menos 1734 personas fueron asesinadas en todo el mundo entre 2002 y 2018 mientras buscaban proteger su territorio, muchos de ellos miembros de comunidades rurales que defendían sus bienes comunes de la tala, la minería, la construcción de represas y la conversión agrícola (Global Witness 2020; Grant y Le Billon 2019, 2021). Por cada defensor asesinado, muchos otros se enfrentaron a violencia en forma de acoso, criminalización o agresión física (Global Witness 2021). La violencia cotidiana que experimentan los defensores es en gran medida invisible, ya que a menudo solo se considera violencia si genera interés periodístico sensacionalista y espectacular. En 2020, la organización sin fines de lucro Global Witness registró el asesinato de 227 personas defensoras de la Tierra y el medio ambiente, el año más peligroso hasta la fecha.

Las ciencias sociales han examinado las características constitutivas de la resistencia indígena en América Latina que ha surgido para oponerse a la lógica de la minería extractiva y el colonialismo interno. En un contexto marcado por la abrogación histórica de derechos sociales y políticos, ¿cómo se explica la movilización del pasado para que sea una fuente de inspiración en lugar de angustia? Los movimientos sociales pueden recurrir activamente al pasado —a su memoria histórica— para aglutinar un frente antagónico y, así, llevar a cabo una acción colectiva. Los movimientos indígenas coordinan colectivamente sus acciones hacia el futuro y mantie-

nen la resistencia mientras se enfrentan a desafíos abrumadores, como las élites estatales y capitalistas globales, que a menudo recurren a tácticas contrainsurgentes opresivas y violentas. Los datos empíricos en este proyecto muestran que los grupos que intentan participar en una consulta previa en Guatemala se ven a sí mismos en una condición similar a la de Sísifo, luchando contra retos aparentemente fatigosos. Ante la exclusión de procesos democráticos como una consulta comunitaria, un actor que asemeja a Sísifo derrumba todas estas distintas articulaciones de su propia lucha porque, para él, todo parece ser el mismo acto de «caminar cuesta arriba». La memoria colectiva —imágenes, símbolos y discursos de esta lucha en curso— prevalece en la comunicación del movimiento social detallado a continuación.

El objetivo del texto es desgranar la paradoja desarrollista en Guatemala: ¿cómo puede considerarse al extractivismo y su violencia como progreso? Usando como caso de estudio los sucesos que se vivieron en octubre de 2021 en la localidad lacustre de El Estor, en el departamento guatemalteco de Izabal, la investigación demuestra cómo las consignas de sus participantes son movilizadas mediante el mecanismo social de la memoria colectiva. Así, los movimientos indígenas en Guatemala reformulan y despliegan narrativas y repertorios culturales en sus luchas contra adversarios como el Estado o el capital. Las memorias colectivas del pasado terminan instrumentalizándose para reconstruir semánticamente el concepto de «desarrollo» en el tiempo presente, dotándolo de un significado pernicioso, no beneficioso, para las comunidades en las zonas adyacentes a la mina. Así, la memoria colectiva es un mecanismo movilizador en las resistencias indígenas, orientando acciones cívicas acordes contra el extractivismo.

2 Marco teórico

2.1 ¿Qué son las consultas comunitarias?

La institución participativa de consulta previa es el derecho colectivo de las comunidades indígenas a ser consultados antes de que comiencen megaproyectos de extracción de recursos que podrían afectar al territorio y medio ambiente. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) reconoció la consulta previa en su Convenio 169 (C169) sobre Pueblos Indígenas y Tribales de 1989, que surgió de un intento de proteger los derechos y territorios de los pueblos indígenas. En el C169, se establece que los pueblos indígenas deben ser conferidos siempre que una medida legislativa o administrativa pudiera afectarlos directamente a ellos o su entorno. Dialécticamente, la consulta previa es un foro de negociación entre actores sociales con intereses distintos y normalmente contrapuestos: Estados, empresas y comunidades indígenas.

La historia de las consultas comunitarias está intrínsecamente ligada a la apertura democrática en el posconflicto guatemalteco y al acceso indígena a la ley. Aunque Guatemala ratificó el C169 en 1996, el marco legal para implementarlo se ha quedado solo en el papel. Estudios realizados en el país han abordado experiencias de consulta analizando los fundamentos jurídicos y las implicaciones de las consultas sobre el «derecho al consentimiento libre, previo e informado» (Loarca 2008, Fulmer 2011, Fulmer *et al.* 2008, Ward 2011, McGee 2009, Dougherty 2011, LaPlante y Nolin 2014, Walter y Urkidi 2017), tal y como se perfila en el espíritu del C169. Existe también bibliografía relevante en la que se sistematizan experiencias de consulta en el país (e. g., Mérida y Krenmayr 2008, Trentavizi y Cahuec 2012), mostrando cómo el marco establecido por el C169 rara vez se sigue paso a paso. Cuando se han intentado implementar en Guatemala, el proceso para realizar consultas comunitarias está marcado por protestas, bloqueos de carreteras y actos de desobediencia civil en los lugares focos del conflicto. Los académicos del derecho denominan en términos generales a esta «legalidad cosmopolita subalterna» (Santos y Rodríguez-Garavito 2005): el uso combinado de tácticas legales y políticas por parte de los actores subalternos para desafiar la comprensión predominante de los derechos. En Guatemala, los líderes indígenas, las comunidades y sus aliados no solo están usando la ley y participando en políticas contenciosas, sino que también están cuestionando «lo que constituye la ley y la legalidad», presionando al Estado para que reconozca los derechos colectivos indígenas a la propiedad, el territorio y la supervivencia cultural.

2.2. Analizar movimientos contra la «cuarta invasión»

Este estudio puede describirse como parte de los movimientos sociales que están ocurriendo en el contexto de la «cuarta invasión» en América Latina (LaPlante y Nolin 2014, Batz 2020). Muchos Estados latinoamericanos, incluyendo Guatemala, han defendido la inversión extranjera directa de las empresas mineras como una forma de desarrollo (Sveinsdóttir *et al.* 2021). Al mismo tiempo, la globalización neoliberal ha alimentado un número creciente de conflictos por la extracción de recursos naturales. Para muchas comunidades indígenas en Guatemala, la llegada de empresas extranjeras que realizan megaproyectos como represas hidroeléctricas y concesiones mineras marca una «nueva invasión» o «cuarta invasión» después de la primera, segunda y tercera invasiones de la colonización española, la creación de la economía de plantación entre las décadas de 1870 y 1930 y el conflicto armado entre 1954 y 1996.

Utilizando el dispositivo heurístico de las dimensiones regulatorias y emancipatorias del derecho de Boaventura de Sousa San-

tos (Santos 1998, 2002, 2005), Rachel Sieder (2011) examina los efectos de la globalización jurídica y la apropiación de instrumentos y discursos jurídicos por parte de los pueblos indígenas en la posguerra guatemalteca. Sieder destaca los distintos marcos legales y las nociones conflictivas de desarrollo, pero también de propiedad, ciudadanía y participación y voz democrática, que se vieron en las movilizaciones contra los proyectos mineros hace una década, considerando esto la «judicialización de las protestas» (Sieder 2011) en Guatemala. Utilizando las consultas para ejercer presión a través de su legalidad cosmopolita subalterna (Santos y Rodríguez-Garavito 2005), los grupos indígenas se ven a sí mismos como una entidad en peligro que libra una lucha contra fuerzas sociales o gubernamentales mayores. Las acciones para disuadir la protesta social se dan en diferentes esferas interrelacionadas en Guatemala: la discursiva, la judicial, la administrativa, e incluso la militarización y la acción policial. La criminalización comienza con la descalificación de discursos y acciones, presentando a los opositores a la minería como cegados por el radicalismo ambiental o con ideas arcaicas que obstaculizan la inversión extranjera y, por ende, el desarrollo del país. Lo que es crítico es que los estereotipos tienen un correlato legal. Las empresas extractivas de la región han incrementado el uso judicial de figuras delictivas como «sabotaje», «terrorismo», «asociación ilícita», «instigación a delinquir» contra defensores de los derechos humanos y líderes sociales opuestos a esas industrias. Como derecho fundamental con dimensión participativa y potencial instrumento de democratización, algunos investigadores postulan la consulta como un dispositivo de incorporación de actores y posiciones que puede conducir a un régimen de «justicia negociada» (Szablowski 2010), y ser un «mecanismo de prevención» y transformación de conflictos (Schilling-Vacaflor y Flemmer 2015, p. 11).

2.3. Acción colectiva y memoria histórica

Con la teoría social, se ha buscado comprender la «complicidad» entre las orientaciones de los actores hacia el futuro inmediato y sus planes, aspiraciones profesionales o sueños (Schutz 1967; Bourdieu 1973, 1989). Dado que cualquier acción tiene una dimensión temporal, la forma en que los grupos se proyectan hacia el futuro es crucial para cualquier discusión sobre acción y agencia (Emirbayer y Mische 1998, Abbott 2001, Mische 2009, Polleta *et al.* 2015). En estudios más recientes sobre la temporalidad y la acción, se han mapeado diferentes aspectos de la creación del futuro que los actores deben coordinar en la vida cotidiana para dar sentido a la acción en conjunto (Tavory y Eliasoph 2013, Beckert y Suckert 2021). En el enfoque de «coordinación futura», se postula que los investigadores pueden «observar la coordinación de los actores de sus horizontes temporales y usar esas observaciones para hacer afirmaciones fundamentadas sobre cómo las macrofuerzas dan forma y son moldeadas por las vidas de los actores

[...]. Al tratar la coordinación del futuro de esta manera, podemos ver la delicada coreografía que mantiene la orientación compartida de los actores hacia el futuro mientras acomoda el movimiento, las ambigüedades y los pasos en falso» (Tavory y Eliasoph 2013, p. 909). De interés para la fenomenología y la sociología cultural, la coordinación futura puede verse como una hoja de ruta para los principios de acción acordados (Lichterman 2020, Rodríguez-Muñiz 2021), ilustrando cómo los grupos se enfrentan a contradicciones temporales, además de otras en el significado de sus acciones.

Lo que hace que la participación en las consultas comunitarias sea teóricamente significativa es que requiere un nuevo modelo de cómo los actores de la sociedad civil solicitan o presionan al Estado y al capital, constituyéndose dialécticamente al participar en este mecanismo del derecho internacional. Desde el estudio de los movimientos sociales, el análisis de narrativas centrado en la estructura temporal de la historia, así como en la estructura de oportunidad mnemotécnica (Ghoshal 2013), muestra cómo funciona el desacuerdo y ofrece una forma útil para analizarlo. El caso de Guatemala se vuelve particularmente relevante cuando notamos que los académicos anteriores han conceptualizado la «coordinación del futuro» en entornos no violentos, dejando fuera la variable clave de la *memoria histórica y colectiva*.

Acuñado por el sociólogo alemán Maurice Halbwachs (1925), la memoria colectiva son ideas compartidas sobre el pasado que proporcionan un marco para interpretar el presente. Los movimientos sociales, desafíos colectivos sostenidos a la autoridad política y cultural, se basan en la memoria para proporcionar la legitimidad y la identidad que proviene de la continuidad con el pasado (Kubal y Becerra 2014). La memoria es un sitio potencial de lucha (Olick y Robbins 1998, p. 79) y, a menudo, se libran «batallas mnemotécnicas» sobre cómo interpretar el pasado, quién debe ser recordado o cuál ha de ser la forma que esa narrativa histórica tomará (Zerubavel 1996, pp. 295-297). Esto restringe la autonomía de la memoria colectiva, ya que «la capacidad de las personas para reconstruir el pasado está limitada por el hecho social crucial de que otras personas dentro de su conciencia están tratando de hacer lo mismo» (Schudson 1989, p. 112). Incluso, por medio del análisis de los discursos de los actores, medir el futuro es posible a través de «gramáticas proyectivas», que operan como estructuras comunicativas en «sitios de hiperproyectividad» (Mische 2014), donde existe un compromiso reflexivo con el futuro.

El uso de «memoria colectiva» como categoría analítica indica, al menos, dos tipos distintos de fenómenos no necesariamente complementarios: memorias individuales socialmente enmarcadas y representaciones conmemorativas colectivas con rastros mnemotécnicos (Durkheim [1915] 1995, Halbwachs 1925). La memoria no es un recipiente inmutable para llevar el pasado al presente. La memoria es un proceso, no una cosa, y funciona de manera dife-

rente en distintos momentos (Zelizer 1995). Dado que los agentes de la memoria desarrollan tales proyectos de memoria, la cuestión de la «maleabilidad» —de la medida en que el pasado puede ser reconstruido mediante la «invención» instrumental o está más bien limitado por la historia real— se ha vuelto central (Olick y Robbins 1998, pp. 128-130; Jensen 2007). Se han desarrollado marcos sociológicos entre la aceptación y la negación para comprender los cálculos con pasados difíciles para comparar las políticas de la memoria nacional (Zubrzycki y Woźny 2020). Las influencias estructurales en la memoria colectiva, o «estructuras de oportunidad mnemotécnicas», afectan poderosamente al éxito de las iniciativas conmemorativas (Ghoshal 2013).

Al igual que otros sociólogos de la memoria que han buscado etnográficamente especificar en un nivel más meso cómo es que operan los procesos de la memoria dentro de instituciones sociales específicas (Wagner-Pacifi y Schwartz 1991, Saito 2006), esta investigación utiliza el caso de los movimientos sociales indígenas (Farthing y Kohl 2013) en el posconflicto de Guatemala en un nivel meso y macro. Aquí, tres temporalidades diferentes —históricamente vinculadas al proceso de colonización, las campañas de contrainsurgencia que culminaron en el genocidio indígena y el surgimiento del capitalismo extractivo— se despliegan como marcos narrativos que los movimientos indígenas utilizan para movilizarse en el presente. Los compromisos sociológicos con la memoria colectiva destacan cómo los actores del movimiento movilizan recursos del mundo social para traer el pasado al presente, manifestando implicaciones de reconfiguración semántica para los conceptos de identidad, el poder y el cambio social (Olick y Robbins 1998, Jedlowski 2001, Jensen 2014). Como dice Halbwachs, «es en la sociedad donde la gente normalmente adquiere sus recuerdos. Es también en la sociedad donde recuerdan, reconocen y localizan sus recuerdos» (1925, p. 38).

3 Metodología

3.1. Etnografía de mosaico y observación participante

Los datos se recopilaron cualitativamente mediante una «etnografía de mosaico» (*patchwork ethnography*) (Günel *et al.* 2020) entre julio de 2021 y junio de 2022. En la *patchwork ethnography*, se siguen procesos y protocolos etnográficos diseñados en torno a visitas de campo a corto plazo, utilizando datos fragmentarios pero rigurosos. La *patchwork ethnography* no se refiere a viajes instrumentales y breves, así como a relaciones a la manera de consultoría, sino más bien a esfuerzos de investigación en los que se mantienen los compromisos a largo plazo, el dominio del idioma, el conocimiento contextual y el pensamiento lento que caracteriza

al llamado «trabajo de campo tradicional». Los meses de trabajo etnográfico de campo presencial fueron con la Defensoría Q'eqchi', el programa de justicia de la Asociación Estoreña para el Desarrollo Integral (Aepdi), grupo con sede en El Estor (Izabal). La Defensoría se organiza por el desarrollo de las comunidades indígenas mayas quekchíes y en defensa de los derechos a la tierra, basándose en tratados internacionales como el C169. En su calidad de observador participante, el investigador se unió a los esfuerzos de campaña de la Defensoría para documentar si estos derechos internacionales son reconocidos y aplicados domésticamente. La visión de la Defensoría es potenciar la participación, protagonismo y representatividad del pueblo maya quekchí a nivel local, regional, nacional e internacional.

3.2. La cultura en acción y método del caso extendido

Consciente de que «el cuidado epistemológico y la pericia técnica no pueden distinguirse fácilmente del proceso de imperio» (Said 1989, p. 213), algunos de los escenarios (Günel *et al.* 2020) observados fueron: jornadas laborales en la sede de la Defensoría en El Estor, visitas de campo a aldeas en la zona de adyacencia de la mina y reuniones cotidianas fuera de la oficina como reuniones informales. Usando el método de observación participante, los investigadores pueden recopilar datos invaluable sobre las vidas, los sentimientos y las experiencias de los actores (Garfinkel 1967; Geertz 1973; Goffman 1956, 1989) al buscar rituales, sistemas, patrones de habla, jerarquías y normas para comprender sociológicamente la «cultura en acción» (Swidler 1986).

El resto del tiempo ha sido de comunicación continua en español con los miembros del grupo a través de medios digitales como aplicaciones de mensajería instantánea y videoconferencia. El contacto continuo con los participantes del estudio permitió la construcción de relaciones, brindando acceso a reuniones quincenales del equipo con la Defensoría Q'eqchi'. No se buscaban indicios de exclusión política de las comunidades indígenas; en cambio, el interés teórico original radicaba en los mecanismos democráticos que se ampliaron en la apertura democrática. Más bien, de manera inductiva (Katz 1997, 2019), las historias de los participantes llevaron a reflexionar sobre los efectos violentos que tienen en sus vidas las prácticas actuales de gobernanza, en especial la estrategia de desarrollo a través del extractivismo. Los participantes del estudio describieron sus circunstancias arraigadas legalmente en palabras que evocan el sufrimiento y la resiliencia asociados con formas de violencia más obvias y directas, como las vividas durante situaciones de violencia política o guerra (por ejemplo, tortura, dolor, angustia, etc.). Esto permitió que el método del caso extendido (*extended case method*) fuera una metodología útil, ya que «la ciencia reflexiva parte de un diálogo entre nosotros y ellos, entre los científicos sociales y las

personas que estudiamos —no brota de un punto de Arquímedes fuera del espacio y del tiempo; no crea conocimiento ni teoría tabla rasa—» (Burawoy 1998). En el método del caso extendido, se aplica la ciencia reflexiva a la etnografía con el fin de discernir lo general de lo particular, pasar de lo «micro» a lo «macro» y conectar el presente con el pasado anticipando el futuro, todo ello construyendo la teoría preexistente. En el caso del método extendido, se amplía la observación del participante, localizando la vida diaria en su contexto extralocal e histórico.

La realización de esta investigación me permitió participar en la Defensoría sirviendo como fuente de apoyo material, particularmente después de la violenta represión de la disidencia en octubre. Coordiné una campaña virtual de recaudación de fondos para ayudar a sufragar los costes operativos de la Defensoría, inhabilitada para trabajar en sus oficinas dado el contexto peligroso en El Estor durante el estado de sitio decretado por el Gobierno. Los fondos recaudados también cubrieron los gastos en defensa legal para los liderazgos comunitarios mayas quekchíes criminalizados por su participación en la resistencia pacífica. La colecta también apoyó la programación continua en la radio comunitaria Xyaab' Tzuultaq'a, que brindó una cobertura crucial de los eventos violentos en idioma quekchí. Además, produjo material acerca de la lucha quekchí que fuese accesible al público, tanto en español como en inglés, aspecto fundamental de la sociología pública planteado por Burawoy (2005). El caso de El Estor cobró suficiente impulso y la represión fue condenada por legisladores estadounidenses y europarlamentarios, quienes condenaron el «excesivo uso de la fuerza» por parte de las fuerzas de seguridad guatemaltecas.

3.3. Entrevistas

Adicionalmente, los datos en este artículo provienen de 15 entrevistas semiestructuradas en profundidad con residentes adultos de El Estor entre agosto de 2021 y abril de 2022. Los encuestados fueron reclutados a través de un muestreo de «bola de nieve» y se les dijo que el estudio se trataba de la consulta comunitaria sobre la mina Fénix. Los encuestados debían ser residentes de El Estor, mayores de dieciocho años e hispanohablantes. El idioma predominante en la región es el quekchí, por lo que reconozco que esto podría agregar un sesgo. Dado el rápido ritmo de cambio en el proceso de consulta entre 2021 y 2022, en la investigación, también se usan artículos periodísticos de fuentes en inglés y español para complementar algunos de los puntos empíricos planteados.

El colonialismo y las ciencias sociales han trabajado juntos en relación con los pueblos indígenas en el sentido de que son «los medios a través de los cuales se ha conocido a los pueblos indígenas» (Simpson 2007, p. 67). Los colonizadores utilizaron particularmente el método de la etnografía para conocer las diferencias en la

cultura de los lugares «nuevos». Las formas de conocimiento resultantes de la cultura como diferencia han sustentado históricamente las leyes de los Estados-nación de colonos que despojaron a los pueblos indígenas de sus tierras. Alejándose de una comprensión de la cultura a través de su relación con la «diferencia» como unidad de análisis y como algo distinto del «yo» total e incuestionable, con la investigación, se busca plantear preguntas sobre cómo sería el análisis cultural si tuviera que pasar de la diferencia como unidad de análisis y método a un análisis moldeado por «las metas y aspiraciones de aquellos con quienes hablamos» (Simpson 2007, p. 68).

4 Hallazgos: imaginaciones temporales

¿Cómo manobra estratégicamente la Defensoría Q'eqchi' frente al Estado a través de una consulta comunitaria sobre la mina de níquel Fénix, que opera ilegalmente? ¿Cómo dan sentido a aquello a lo que se enfrentan? Las comunidades quekchíes en El Estor instrumentalizan el derecho a la consulta para articular objetivos políticos, definiendo la consulta en sus propios términos. Como grupo que se autoidentifica como «indígena» y que reivindica la lucha de los derechos territoriales, la Defensoría Q'eqchi' cultiva algunos tipos de enfoques de resolución de problemas a lo largo del tiempo, ofreciendo una ventana para la exploración etnográfica en la sociedad guatemalteca del posconflicto (Hansen y Stepputat 2001). Además de la judicialización de las protestas antes mencionada (Sieder 2011), el grupo despliega otras herramientas conceptuales para la consulta comunitaria en su territorio mediante narrativas que se basan en la memoria colectiva. Anidar estas narrativas es una acción valiosa de los actores involucrados en el impulso hacia la inclusión y participación en la consulta.

El Estor ha sido sacudido por la actividad minera: desalojos violentos de comunidades asentadas en interés de la empresa, contaminación ambiental y lacustre, criminalización de sectores opositores y, recientemente, exclusión del derecho a la consulta comunitaria (Bastos 2022). Ante el rechazo, las Autoridades Ancestrales Q'eqchi' decidieron iniciar una «resistencia pacífica» el 4 de octubre de 2021, luego de que el Ministerio de Energía y Minas (MEM) los excluyera de participar en la preconsulta sobre la mina Fénix, cuando los representantes fueron seleccionados oficialmente. Durante más de dos semanas, residentes de El Estor cortaron el acceso a la mina de níquel Fénix y a las instalaciones de procesamiento para protestar por la falta de consulta sobre el proyecto que ha contaminado su aire y agua. El 23 de octubre de 2021 aproximadamente quinientos policías y antidisturbios lanzaron gases lacrimógenos contra manifestantes pacíficos que bloqueaban una carretera rural. El Estado de Guatemala movilizó su aparato de seguridad para so-

focar otro ciclo de resistencia indígena (Rivera-Cusicanqui 2020) y, al día siguiente, entró en vigor un estado de sitio de 30 días, lo que forzó que la consulta se llevase a cabo en un contexto altamente militarizado (Masek 2021). En este último episodio de una larga saga de represión y resistencia, el mundo vio cómo el Estado de Guatemala reprimió a las comunidades mayas que exigían su derecho a ser consultadas sobre una mina de propiedad extranjera en sus territorios.

Culturalmente, la Defensoría despliega *imaginaciones temporales*, formas de historiarse a sí mismos que enmarcan su narrativa sobre la «cuarta invasión». Sus miembros usan las historias para movilizar a los participantes, reclutar a simpatizantes e influir en los tomadores de decisiones del movimiento. Pero sus historias solo a veces son efectivas para hacer esas cosas. Entendiendo las memorias colectivas como ideas compartidas sobre el pasado, que proporcionan un marco para interpretar el presente (Durkheim 1995, Halbwachs 1925), los movimientos sociales se basan en la memoria para proporcionar la legitimidad y la identidad que proviene de la continuidad con el pasado. Los movimientos sociales, entendidos como desafíos sostenidos a la autoridad política y cultural, pueden concertar acciones estratégicas hacia el futuro. Movilizar la memoria colectiva a través de imaginaciones temporales es reconstruir narrativas de cómo los movimientos sociales se imaginan a sí mismos en la *longue dureé* de la historia y cómo se autoposicionan en el tiempo.

Cuando prestamos atención a las historias que se utilizan en la resistencia de El Estor, nos encontramos con narrativas arraigadas en la memoria colectiva de triunfo y resistencia digna. Como procesos históricos, el colonialismo de colonos y los legados de extracción son importantes. Usar el marco del colonialismo de colonos muestra que la apropiación de tierras de los territorios mayas iniciada por los colonizadores españoles nunca cesó. Evolucionó y se perpetuó en tiempos de guerra y paz. El despojo de las tierras ancestrales mayas no es un episodio histórico ligado a la invasión española, sino una estructura constitutiva del Estado moderno de Guatemala. Al conceptualizar los cuerpos indígenas racializados como objetos «no humanos» (Fanon 1961) que se pueden mercantilizar, la lógica colonial del Estado ha sido impulsada por el impulso de «ganar soberanía sobre la tierra, los cuerpos y el trabajo, al convertirlos en propiedad privada que puede ser comprada, explotada y vendida» (Glenn 2015, p. 59).

Particularmente, en lo que se refiere al tema minero, los miembros de la Defensoría utilizan estas imaginaciones temporales como una hoja de ruta de lo que se puede esperar, haciendo perceptible al Estado a través de instrumentos legales internacionales de gobernanza. Macloni Jacinto, director de la Defensoría Q'eqchi', mencionó que «ellos [el Estado y la empresa minera] están criminalizando nuestra resistencia, como lo han hecho en el pasado». Durante

años, las comunidades mayas quekchíes en El Estor han exigido ser consultadas sobre la mina de níquel de propiedad extranjera que opera ilegalmente. «Ahora, bajo un estado de sitio», prosiguió Sicaján Jacinto en octubre de 2021, «la consulta parece imposible. La represión es siempre el medio para aplastar la autodeterminación indígena». El grupo asume la resistencia y la acción colectiva como una necesidad para la supervivencia futura. Coordinar la acción colectiva hacia el futuro está en una posición única como el camino que conducirá hacia la autodeterminación indígena. ¿Cómo articulan esta visión? Son tres los marcos referenciales destacados en los que se basan las imaginaciones temporales: los legados persistentes del colonialismo; la organización social frente a las escuelas contrainsurgentes, legado del genocidio, y la necesidad de defender el territorio indígena y el futuro frente al extractivismo. Este marco contemporáneo facilita compartir principios culturales, principalmente el de la circulación de la vida.

4.1. Colonialismo: discernir la lógica estatal

Las imaginaciones temporales desplegadas por el grupo hacen referencias explícitas al proceso de colonización. La memoria colectiva permite al grupo visibilizar las instancias del Estado utilizando este período histórico como punto de partida para articular su resistencia. La exclusión de la consulta comunitaria tiene raíces históricas coloniales. Un miembro de la Defensoría Q'eqchi' afirmó que «la lógica colonial del Estado [guatemalteco] nos somete a un estatus de ciudadanos de segunda clase porque nuestras opiniones parecen no importar, incluso si los temas se refieren a nuestros medios de vida y comunidades». Las concepciones indígenas de justicia ambiental no son consideradas ni incluidas en los procesos de consulta, generando una «violencia epistémica» (Ulloa 2017, p. 178) en su contra. Las propuestas de justicia ambiental de los pueblos indígenas se basan en el concepto de circulación de la vida (Ulloa 2017, p. 179). Militantes antimineros quekchíes postulan que la continuidad de la vida está relacionada con el territorio, entendido como el espacio socionatural de reproducción cultural (Riofrancos 2020), y debe de ser salvaguardado antes que el extractivismo empuje hacia la destrucción ambiental. Como eje central, grupos indígenas en Guatemala como la Defensoría creen que la justicia ambiental debe ser entendida como una acción ética, política, territorial y recíproca con los no humanos desde principios territoriales y culturales indígenas (Göbel y Ulloa 2014, Ulloa 2017).

El Estado de Guatemala comenzó a criminalizar a quienes participaron en la resistencia, calificándolos de «terroristas». «Estamos dolidos e indignados por la exclusión del Estado racista, opresor y autoritario», se lee en el cartel que las autoridades indígenas colocaron en la resistencia antiminera de octubre de 2021. De acuerdo con los compromisos asumidos por el Estado de Gua-

temala, a través de los instrumentos internacionales de derechos humanos, particularmente el C169, el Estado debe proceder a brindar protección y trato humano a quienes actúan como representantes y líderes de las comunidades indígenas mayas quekchíes sin criminalizar sus peticiones y la demarcación de esas tierras, ya que estos son derechos humanos. Como insiste Martín, «nosotros [pueblos indígenas mayas en Guatemala/mayas quekchíes en El Estor] siempre hemos estado organizándonos contra el despojo de tierra, defendiendo el agua y el territorio. Siempre buscan descalificarnos jurídicamente».

Durante una videoconferencia con miembros del equipo de Defensoría, Macloni, Raúl, Emilio y Martín el martes 5 de octubre, un día después del lanzamiento oficial de la resistencia pacífica, la Defensoría hablaba del porqué daban tanta importancia al proceso de consulta. «La consulta no se hizo en el tiempo que marca la ley. Para comenzar la exploración [de níquel], tenían que consultar [a El Estor]; incluso antes de que comenzaran la explotación, en realidad». Raúl también responde, diciendo: «Tampoco hicieron un estudio de impacto ambiental». Macloni luego capitaliza: «Hay un delito penal que no ha sido procesado por los funcionarios en el momento en que la empresa explotó las reservas de níquel sin licencia de exploración». Hay una mezcla confusa de poder empresarial y estatal que parece regir la vida de las personas, pero los procedimientos como la consulta cobran sentido, a pesar de estar ligados a uno de esos cuestionados actores. La combinación de procedimientos judiciales en las protestas indígenas cotidianas es impugnada por los pueblos indígenas a través de la ley y la legalidad. Martín continúa: «Entonces, participamos porque estamos cansados de este Estado, que está mal administrado por élites económicas, militares y narcotraficantes. Nos están negando el acceso a una vida digna». Durante la resistencia, la prensa comúnmente etiquetó a la resistencia quekchí como simples bloqueos de carreteras, en lugar de manifestaciones o protestas. Sobre las críticas estereotipadas a las movilizaciones indígenas, Macloni afirma:

Cuando la gente dice que las comunidades indígenas están bloqueando las carreteras, nosotros decimos «no, nos estamos movilizando por una vida digna, donde podamos tener cambios políticos profundos en la forma en que nuestro país está organizado», porque los que han estado bloqueando el camino para desarrollar una vida digna son las élites criminales que se niegan a hacer cambios.

4.2. Dictaduras militares: el legado genocida de la mina Fénix

La cronología de la mina Fénix está incrustada en la historia de violencia política en Guatemala (véase Anexo). Conocida inicialmente como mina EXMIBAL, Fénix comenzó como una subsidiaria de la empresa canadiense International Nickel Company (INCO). En 1965,

el Gobierno entregó al gigante minero un contrato de arrendamiento de 385 kilómetros cuadrados por cuarenta años, llevando al despojo de comunidades quekchíes para impulsar las industrias extractivas como parte del modelo de desarrollo económico nacional de la dictadura militar. A medida que se intensificó el conflicto armado interno en la década de los setenta, el proyecto minero luchó por iniciar la extracción. Los conflictos violentos por la tierra aumentaron en la zona, culminando con la masacre de Panzós en 1978, ampliamente considerada como un punto de inflexión en la guerra (Sanford 2009, Grandin 2011). En Panzós, el Ejército abrió fuego contra los quekchíes que marchaban por la plaza del pueblo, matando a decenas de campesinos indígenas. Simultáneamente, EXMIBAL estuvo involucrada en el asesinato de varios líderes comunitarios, según la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (Nolin y Russell 2021). En la década de los ochenta, el Gobierno militar dirigió una campaña de tierra arrasada destinada a eliminar la insurgencia en las comunidades mayas, que culminó en genocidio (CEH 1999).

El territorio ancestral del pueblo quekchí en Guatemala es extenso y ocupa gran parte de las Verapaces y la cuenca del río Polochic, que desemboca en el mar Caribe. Interétnicamente entre los mayas, los quekchíes registran los índices más extensos de pobreza extrema. Los índices de desnutrición infantil también son los más altos del país entre los quekchíes. Además, los quekchíes representan el grupo maya con mayor número de mujeres monolingües. Los procesos participativos como las consultas comunitarias brindan la oportunidad de reafirmar la autodeterminación quekchí a través de un instrumento de derecho internacional como el C169. Más allá del recurso a la ley, los quekchíes políticamente activos utilizan las consultas comunitarias como una herramienta para ocupar los espacios que les otorga la democracia. Como mecanismo deliberativo, las consultas comunitarias son estratégicas para la intermediación del grupo con los dos actores centrales en la toma de decisiones nacionales: el capital y el Estado.

Entendiendo el genocidio como momento coyuntural de la resistencia indígena en Guatemala, el grupo despliega imaginaciones temporales de los años del conflicto. Los pobladores de El Estor recuerdan cómo la incursión militar en la década de los ochenta fue marcada por un clima de sospecha sobre cualquier tipo de organización social. «No podíamos hacer reuniones de ningún tipo porque se pensaba que estábamos conspirando en contra del orden público», menciona Adalberto Tum, residente estoreño de sesenta y cinco años. «Ahora que los soldados patrullan las calles y no podemos salir, el sentimiento es parecido. Sospechan de nosotros si pronunciamos nuestras opiniones». Las autoridades comenzaron a acusar a las personas de «incitación a delinquir» presuntamente en relación con su participación en la protesta que fue reprimida violentamente el 21 de octubre de 2021. La Policía emitió 12 órdenes de arresto relacionadas con la manifestación contra miembros de

la Gremial de Pescadores, supuestamente involucrados en la resistencia pacífica. Meses después de los hechos, los residentes en El Estor continúan enfrentándose a los enormes costes de luchar por su libertad en los tribunales. Campañas de recaudación de fondos nacionales e internacionales cubrieron los costes relacionados con su organización, como transporte, alimentación y otros gastos de la vida diaria. Esta red de apoyo se volvió crucial, ya que su sustento diario se ha visto interrumpido por las continuas luchas por la defensa de su territorio, como sucedió durante los años del conflicto armado.

4.3. Extractivismo: la defensa del territorio indígena

Las imaginaciones temporales sobre los efectos peligrosos del extractivismo son recordados colectivamente por los residentes que los experimentaron en primera persona. La Defensoría argumenta que el Estado guatemalteco ha «traicionado activamente a los residentes en El Estor», al vender su territorio a empresas mineras extranjeras. En febrero de 2018, el gremio de pescadores artesanales de El Estor presentó un recurso de amparo ante la Corte Suprema de Justicia por la falta de consulta de las licencias otorgadas a la mina Fénix. Operada por la Compañía Guatemalteca de Níquel (CGN), una subsidiaria que ahora es propiedad de Solway Investment Group, con sede en Suiza, la mina de níquel Fénix entró en funcionamiento en 2014 después de años de violencia represiva, controversia y resistencia comunitaria. Los pescadores estaban especialmente alarmados por la contaminación que amenazaba su sustento. «El lago Izabal se puso rojo por los desechos tóxicos de la mina», recuerda Cristóbal Pop, líder de la Gremial de Pescadores Artesanales del Lago de Izabal. «Estudios posteriores demostraron la presencia de metales pesados en el agua. Y, sin embargo, las autoridades no prestaron atención y miraron hacia otro lado». En julio de 2019, la Corte Constitucional ordenó la paralización de las operaciones del proyecto por violar el C169. Según el tribunal, el proceso del MEM de otorgar a CGN una licencia de extracción en 2006 fracasó tanto en la realización de un estudio socioambiental como en la encuesta a los residentes para evaluar si apoyaban o se oponían a las actividades mineras. Aunque el tribunal ratificó su decisión en junio de 2020 y ordenó medidas más estrictas debido a la pandemia del COVID-19, los lugareños informaron que la empresa continuó operando como de costumbre. «Es por eso que el 4 de octubre de 2021 decidimos hacer cumplir unilateralmente la sentencia judicial bloqueando el paso de los camiones mineros; la mina no debería de estar operando», menciona Jacinto. El MEM se negó repetidamente a incluir en las consultas a las comunidades que se oponen a Fénix, alegando que se encuentran fuera del área impactada por la mina. «En lugar de seleccionar al Consejo Ancestral Q'eqchi', la autoridad legítima,

el Gobierno acredita a personas que no son representativas de nuestros intereses y sirven como cabilderos de la empresa».

El proceso de preconsulta minera promovido por el MEM contrastó dos posiciones contrapuestas de la comunidad de El Estor con respecto al proyecto minero Fénix. Mientras existían vecinos que afirman que la explotación no ha generado desarrollo ni empleo, los trabajadores señalaban que el proyecto ha mejorado las condiciones de vida. También apoyaban los Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural (conocidos coloquialmente como Cocodes). Los Cocodes fueron acreditados para la preconsulta como única representación del pueblo indígena maya quekchí, mientras que los cuatro Consejos Ancestrales fueron excluidos de la preconsulta. Luego de la exclusión, los miembros del equipo de Defensoría alegaron que los quekchíes no tendrán una «participación representativa» en la posterior consulta comunitaria sobre la mina. Junto con la Defensoría Q'eqchi' de 2021, se oponían los cuatro Consejos de Autoridades Ancestrales Q'eqchi' y la Gremial de Pescadores Artesanales del lago de Izabal, ambos con sede en El Estor. Para ellos, la consulta sobre el proyecto minero Fénix «no puede darse hasta que se suspendan todas las operaciones de la empresa del níquel, como ordenó la Corte de Constitucionalidad en 2019». Según los líderes comunitarios, este proceso de diálogo bilateral entre pobladores y ministerio no ha respondido a las solicitudes verdaderas. «Instamos al MEM a realizar bien la consulta, no como un mero proceso administrativo que discrimina a las autoridades legítimas y viola claramente la correcta implementación de la preconsulta», dijo un residente desde el lugar de la resistencia.

Representando a múltiples etnias mayas, como los chortíes, cachiqueles, quichés, mames y pocomames, organizaciones indígenas en Guatemala salieron en solidaridad para apoyar a las comunidades quekchíes. El 12 de octubre, el Parlamento Xinka visitó El Estor. Intercambiando sus experiencias contra la expansión de la frontera del extractivismo en sus territorios, ambos grupos indígenas se comprometieron a seguir organizándose contra la invasión del «capitalismo extractivo» (Gómez-Barris 2017, p. 3). «Somos empáticos con su situación, ya que vivimos un momento similar de exclusión. Nos solidarizamos con las medidas que decidieron tomar en estos momentos de resistencia», dijeron los representantes del Parlamento Xinka, quienes se han estado organizando contra la Compañía Minera San Rafael, propietaria de la mina El Escobal, en el oriente de Guatemala. «Estas empresas [San Rafael y CGN/Solway] creen que los llevamos a esta situación lamentable, pero, en realidad, todo esto es obra de ellas y del Gobierno, que deja que machuquen nuestras comunidades con impunidad». La colusión entre el Estado guatemalteco y el capital multinacional produce una situación en donde el desarrollo se implementa coercitivamente y sin consensuar en un ambiente hostil y antidemocrático.

5 Conclusiones

En medio de los efectos devastadores de la pandemia y la crisis climática, el despliegue de fuerza militar en El Estor es la manifestación más reciente de un retroceso en la democracia en Guatemala basada en un legado violento de despojo de los pueblos indígenas. Esto resulta paradójico: ¿cómo algo estructuralmente violento como la minería extractiva puede ser considerado «desarrollo», en el sentido amplio del concepto? El mecanismo de la memoria colectiva resiste esta definición de «desarrollo» al atravesar críticamente tres temporalidades diferentes: el proceso de colonización, las campañas de contrainsurgencia que culminaron en el genocidio indígena y el surgimiento del capitalismo extractivo que impulsa el desplazamiento forzoso. Mostrando una imaginación temporal que es a la vez específica de la situación histórica de los mayas en Guatemala, pero también indescriptible en el tiempo y el espacio, las estructuras de oportunidad mnemotécnicas (Ghoshal 2013) usadas por la Defensoría Q'eqchi' son parte de un movimiento social que narra una relación larga y complicada con el Estado. Los momentos de ambigüedad en la coordinación del futuro del grupo se negocian en el espacio de las imaginaciones temporales, trayendo retóricamente la narrativa de la lucha al tiempo presente basado en la «larga memoria de los pueblos» (Rivera-Cusicanqui 2020). La historia cíclica de extracción, autoidentificación a través de la conexión con la tierra y represión se fundamenta discursivamente a través de las imaginaciones temporales. Los líderes de los movimientos (Martínez-Alier 2014) pueden usar la memoria colectiva para movilizar a los partidarios y desmovilizar a los adversarios. Estas acciones activan redes de solidaridad transnacionales que son fundamentales para su supervivencia en un entorno disputado para que los grupos de la sociedad civil compitan por el poder político.

La lucha maya quekchí en El Estor demuestra cómo la erudición en los subcampos de los movimientos sociales y el trabajo de la memoria colectiva se puede producir como un estudio de nivel macro y meso. Empíricamente, en el artículo se examinan artefactos culturales que descubren procesos históricos donde los movimientos de base compiten con las élites, y cómo la competencia retórica da forma a la representación cultural de individuos, movimientos o eventos heroicos. Al examinar el proceso histórico por el cual recordar el pasado ayuda a los mayas quekchíes a expresar intereses políticos en el presente, en el estudio se utiliza el registro histórico para mostrar que el acto colectivo de recordar puede motivar la acción colectiva en el presente. En Guatemala, la negación del genocidio está incrustada en el registro histórico general del país, lo que exacerba la violencia y la injusticia contra los grupos que se encuentran en la primera línea de esta lucha, tanto en el pasado como en el futuro. Discernir las formas en que los mayas quekchíes usan

las narrativas de las secuelas intergeneracionales del colonialismo muestra cómo los sistemas de opresión se desmantelan a través de las complejidades de la continua resistencia política.

Un objetivo teórico de este proyecto es refinar cómo los entendimientos mayas del nexo naturaleza-sociedad se articulan y actúan en la comunidad maya quekchí de El Estor. El objetivo es ilustrar que no se puede suponer en función de la ubicación de un grupo cuál será su modo de resistencia en las relaciones de producción, o incluso cómo interpretan cuáles son esas relaciones de producción en primer lugar. En diferentes contextos, tienen diferentes maneras de interpretar lo que es antiminería, permitiendo ciertas formas de imaginar la resistencia. El trabajo empírico, en particular el que atañe a cuestiones como la del papel de la memoria en la política, significa recordar que la «memoria» se da tanto en lo público como en lo privado, en lo más alto y lo más bajo de las sociedades, como reminiscencia y conmemoración, como testimonio personal y como narrativa nacional, y que cada una de estas formas es importante.

6 Bibliografía

- ABBOTT A (2001). *Time Matters: On Theory and Methods*. University of Chicago Press.
- ALONSO-FRADEJAS A (2015). Anything but a Story Foretold: Multiple Politics of Resistance to the Agrarian Extractivist Project in Guatemala. *The Journal of Peasant Studies* 42(3-4):489-515.
- ARBOLEDA M (2020). *Planetary Mine: Territories of Extraction under Late Capitalism*. Verso Books.
- BASTOS S (2022). La mina en El Estor y las políticas de despojo en Guatemala. *Ichan Tecolotl* 33(360).
- BATZ G (2020). Ixil Maya Resistance against Megaprojects in Cotzal, Guatemala. *Theory and Event* 23(4).
- BECKERT J, SUCKERT L (2021). The Future as a Social Fact: The Analysis of Perceptions of the Future in Sociology. *Poetics* 84:1-21. <https://doi.org/10.1016/j.poetic.2020.101499>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- BOURDIEU P (1973). The three forms of theoretical knowledge. *Social Science Information* 12(1):53-80. <https://doi.org/10.1177/053901847301200103>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- BOURDIEU P (1998). *On Practical Reason: On the Theory of Action*.
- BURAWOY M (1998). The Extended Case Method. *Sociological Theory* 16.1:4-33.
- BURAWOY M (2005). For Public Sociology: 2004 ASA Presidential Address. *American Sociological Review* 70:4-28.
- CEH (1999). *Guatemala Memoria del Silencio: Comisión para el Esclarecimiento Histórico*. United Nations.
- CONSTANZA JN (2015). Indigenous Peoples' Right to Prior Consultation: Transforming Human Rights from the Grassroots in Guatemala. *Journal of Human Rights* 14:260-285. <https://doi.org/10.1080/14754835.2014.997871>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- DOUGHERTY ML (2011). The Global Gold Mining Industry, Junior Firms, and Civil Society Resistance in Guatemala. *Bulletin of Latin American Research* 30(4): 403-418.

- DOUGHERTY ML (2019). How Does Development Mean? Attitudes toward Mining and the Social Meaning of Development in Guatemala. *Latin American Perspectives* 46(225):161-181. <https://doi.org/10.1177/0094582X18820273>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- DUEHOLM RASCH E, CREMERS G (2016). «El Dios Dinero que Manda»: Nature as a Field Force in the Western Highlands of Guatemala. *Forum for Inter-American Research* 9(2):72-93.
- DURKHEIM É (1995). *The Elementary Forms of Religious Life*. Free Press.
- ELIASOPH N, LICHTERMAN P (2003). Culture in Interaction. *American Journal of Sociology* 108(4):735-794. <https://doi.org/10.1086/367920>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- EMIRBAYER M, MISCHÉ A (1998). What is Agency? *American Journal of Sociology* 103(4):962-1023.
- ESCOBAR A (2006). Difference and Conflict in the Struggle Over Natural Resources: A political ecology framework. *Development* 49(3):6-13.
- FANON F (1961). *Les Damnés de la Terre*. François Maspero.
- FARTHING L, KOHL BH (2013). Mobilizing Memory: Bolivia's Enduring Social Movements. *Social Movement Studies* 12(4):361-376. <http://dx.doi.org/10.1080/14742837.2013.807728>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- FULMER AM (2011). La consulta a los pueblos indígenas y su evolución como herramienta de negociación política en América Latina: Los casos de Perú y Guatemala. *Apuntes* 68:37-62. <https://doi.org/10.21678/apuntes.68.619>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- FULMER AM, GODOY AS, NEFF P (2008). Indigenous Rights, Resistance, and the Law: Lessons from a Guatemalan Mine. *Latin American Politics and Society* 50(4):91-121. <https://doi.org/10.1111/j.1548-2456.2008.00031.x>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- FULTZ K (2016). *Economies of Representation: Communication, Conflict, and Mining in Guatemala* [dissertation]. The University of Michigan.
- GARFINKEL H (1967). *Studies in Ethnomethodology*. Prentice Hall, Englewood Cliffs (Nueva Jersey).
- GEERTZ C (1973). Thick Description. En: *The Interpretation of Cultures*. Basic Books, Nueva York.
- GHOSHAL RA (2013). Transforming Collective Memory: Mnemonic Opportunity Structures and the Outcomes of Racial Violence Memory Movements. *Theory and Society* 43:329-250. <https://doi.org/10.1007/s11186-013-9197-9>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- GLENN EN (2015). Settler Colonialism as Structure: A Framework for Comparative Studies of U.S. Race and Gender Formation. *Sociology of Race and Ethnicity* 1(1). <https://doi.org/10.1177/2332649214560440>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- GLOBAL WITNESS (2020). *Defending Tomorrow: The Climate Crisis and Threats against Land and Environmental Defenders*. Global Witness, p. 52.
- GLOBAL WITNESS (2021). *Last Line of Defence: The Industries Causing the Climate Crisis and Attacks Against Land and Environmental Defenders*. Global Witness.
- GÖBEL B, ULLOA A (2014). *Extractivismo minero en Colombia y América Latina*. Universidad Nacional de Colombia.
- GOFFMAN E (1956). *The Presentation of Self in Everyday Life*. University of Edinburgh, Edimburgo.
- GOFFMAN E (1989). On Fieldwork. *Journal of Contemporary Ethnography* 18(2):123-132. <https://doi.org/10.1177/089124189018002001>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- GÓMEZ-BARRIS M (2017). *The Extractive Zone: Social Ecologies and Decolonial Perspectives*. Duke University Press.
- GRANDIN G (2011). *The Last Colonial Massacre: Latin America in the Cold War*, 2.ª ed. University of Chicago Press.
- GRANT H, LE BILLON P (2019). Growing Political: Violence, Community Forestry, and Environmental Defender Subjectivity. *Society & Natural Resources* 32(7):768-789. <https://doi.org/10.1080/08941920.2019.1590669>, acceso 20 de noviembre de 2022.

- GRANT H, LE BILLON P (2021). Unrooted Responses: Addressing Violence Against Environmental and Land Defenders. *EPC: Politics and Space* 39(1):132-151. <https://doi.org/10.1177/2399654420941518>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- GUDYNAS E (2019). Extractivisms: Tendencias and Consequences. En: *Reframing Latin American Development*. Routledge, pp. 61-76.
- GÜNEL G, VARMA S, WATANABE C (2020). A Manifesto for Patchwork Ethnography. *Society for Cultural Anthropology*, 9 de junio. <https://culanth.org/fieldsights/a-manifesto-for-patchwork-ethnography>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- HALBWACHS M (1925). *On Collective Memory*. University of Chicago Press.
- HANSEN TB, STEPPUTAT F (2001). *States of Imagination: Ethnographic Explorations of the Postcolonial State*. Duke University Press.
- ILLMER P (2018). The Defence of Territory and Local Struggle for More Democracy in Post-War Guatemala. *Democratization* 25(5):771-786. <https://doi.org/10.1080/13510347.2017.1420646>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- JEDLOWSKI P (2001). Memory and Sociology: Themes and Issues. *Time & Society* 10(1):29-44.
- JENSEN RS (2007). Resurrection and Appropriation: Reputational Trajectories, Memory Work, and the Political Use of Historical Figures. *American Journal of Sociology* 112(4):953-1007. <https://doi.org/10.1086/508789>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- KATZ J (1997). Ethnography's Warrants. *Sociological Methods & Research* 25(1):391-423. <https://doi.org/10.1177/0049124197025004002>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- KATZ J (2019). On Becoming an Ethnographer. *Journal of Contemporary Ethnography* 48(1):16-50. <https://doi.org/10.1177/0891241618777801>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- KUBAL T, BECERRA R (2014). Social Movements and Collective Memory. *Sociology Compass* 8(6):865-875. <https://doi.org/10.1111/soc4.12166>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- LAPLANTE JP, NOLIN C (2014). *Consultas* and Socially Responsible Investing in Guatemala: A Case Study Examining Maya Perspectives on the Indigenous Right to Free, Prior, and Informed Consent. *Society & Natural Resources* 27(3):231-248. <https://doi.org/10.1080/08941920.2013.861554>, acceso 19 de noviembre de 2022.
- LICHTERMAN P (2020). *How Civic Action Works*. Princeton University Press.
- LOARCA C (2008). Las consultas de buena fe en Guatemala y la Corte Interamericana de derechos humanos. Albedrío. <http://www.albedrio.org/html/documentos/cloarca-001.pdf>, acceso 19 de noviembre de 2022.
- MARTÍNEZ-ALIER J (2014). The Environmentalism of the Poor. *Geoforum* 54:239-241.
- MASEK V (2021). Guatemala Cracks Down on Q'eqchi' Resistance in El Estor. *NACLA*, 16 de noviembre. <https://nacla.org/guatemala-maya-resistance-el-estor>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- MCGEE G (2009). The Community Referendum: Participatory Democracy and the Right to Free, Prior, and Informed Consent to Development. *The Berkeley Journal of International Law* 27(2):570-635. <http://dx.doi.org/doi:10.15779/Z38T94C>, acceso 28 de noviembre de 2022.
- MÉRIDA AC, KRENMAYR W (2008). *Sistematización de Experiencias: Asamblea Departamental por la Defensa de Recursos Renovables y No Renovables de Huehuetenango*.
- MISCHE A (2009). Projects and Possibilities: Researching Futures in Action. *Sociological Forum* 24(2):694-704. <https://doi.org/10.1111/j.1573-7861.2009.01127.x>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- MISCHE A (2014). Measuring Futures in Action: Projective Grammars in the Rio+20 Debates. *Theory and Society* 43(3/4):437-464. <https://doi.org/10.1007/s11186-014-9226-3>, acceso 19 de noviembre de 2022.
- NOLIN C, RUSSELL G (2021). *Testimonio: Canadian Mining in the Aftermath of Genocides in Guatemala*. BTL Books.
- OLICK JK (1999). Collective Memory: The Two Cultures. *Sociological Theory* 17(3):333-348.

- OLICK JK, ROBBINS J (1998). Social Memory Studies: From «Collective Memory» to the Historical Sociology of Mnemonic Practices. *Annual Review of Sociology* 24(1):105-140. <https://doi.org/10.1146/annurev.soc.24.1.105>, acceso 19 de noviembre de 2022.
- POLLETA F, GHARRITY GARDNER B (2015). Narrative and Social Movements. En: *The Oxford Handbook of Social Movements*. Oxford University Press.
- QUIJANO A (2000). Coloniality of Power, Eurocentrism and Latin America. *Nepantla: Views from the South* 1(3):533-580.
- RIOFRANCOS T (2020). *Resource Radicals: From Petro-Nationalism to Post-Extractivism in Ecuador*. Duke University Press.
- RIVERA-CUSICANQUI S (2020). Ch'ixinakax utxiwa. On Practices and Discourses of Decolonization. *Polity*.
- ROBINSON WI (2008). *Latin America and Global Capitalism: A Critical Globalization Perspective*. Johns Hopkins University Press, Baltimore.
- RODRÍGUEZ-MUÑOZ M (2021). *Figures of the Future: Latino Civil Rights and the Politics of Demographic Change*. Princeton University Press.
- SAID EW (1989). Representing the Colonized: Anthropology's Interlocutors. *Critical Inquiry* 15(2):205-225. <https://www.jstor.org/stable/1343582>, acceso 19 de noviembre de 2022.
- SAITO H (2006). Reiterated Commemoration: Hiroshima as National Trauma. *Sociological Theory* 24(4):353-376. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9558.2006.00295.x>, acceso 19 de noviembre de 2022.
- SANFORD V (2009). La masacre de Panzós: tierra, etnicidad y violencia. F&G Editores.
- SANTOS BS (1998). La globalización del derecho: los nuevos caminos de la regulación y la emancipación. ILSA.
- SANTOS BS (2002). *Toward a New Legal Common Sense*, 2.^a ed. Butterworths/LexisNexis.
- SANTOS BS (2014). *Epistemologies of the South: Justice Against Epistemicide*. Routledge. <https://www.taylorfrancis.com/books/mono/10.4324/9781315634876/epistemologies-south-boaventura-de-sousa-santos>, acceso 19 de noviembre de 2022.
- SANTOS BS (2020). *Toward a New Legal Common Sense: Law, Globalization, and Emancipation*. Cambridge University Press.
- SANTOS BS, RODRÍGUEZ-GARAVITO CA (2005). Law, Politics, and the Subaltern in Counter-Hegemonic Globalization. En: *Law and Globalization from Below: Towards a Cosmopolitan Legality*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511494093.001>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- SANTOS BS, RODRÍGUEZ-GARAVITO CA (2007). El derecho y la globalización desde abajo: hacia una legalidad cosmopolita. *Anthropos*.
- SASSEN S (2014). *Expulsions: Brutality and Complexity in the Global Economy*. Harvard University Press, Cambridge (Massachusetts).
- SCHILLING-VACAFLOR A, FLEMMER R (2015). Conflict Transformation through Prior Consultation? Lessons from Peru. *Journal of Latin American Studies* 47(4):811-839. <https://doi.org/10.1017/S0022216X15000826>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- SCHUDSON M (1989). How culture works: perspectives from media studies on the efficacy of symbols. *Theory and Society* 18:153-180. <https://doi.org/10.1007/BF00160753>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- SCHUTZ A (1967). *The Phenomenology of the Social World*. Northwestern University Press.
- SIEDER R (2011). «Emancipation» or «regulation»? Law, globalization and indigenous peoples' rights in post-war Guatemala. *Economy and Society* 40(2):239-265. <https://doi.org/10.1080/03085147.2011.548952>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- SIMPSON A (2007). On Ethnographic Refusal: Indigeneity, «Voice», and Colonial Citizenship. *Junctures; Journal of Thematic Dialogue* 12(9):67-80.
- SVAMPA M (2019a). *Development in Latin America: Toward a New Future*. Columbia University Press.

- SVAMPA M (2019b). Neo-extractivism in Latin America: Socio-Environmental Conflicts, the Territorial Turn, and New Political Narratives. Cambridge University Press.
- SVEINSDÓTTIR AG, AGUILAR-STØEN M, BULL B (2021). Resistance, repression and elite dynamics: unpacking violence in the Guatemalan mining sector. *Geoforum* 118:117-129. <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2020.12.011>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- SWIDLER A (1986). Culture in Action: Symbols and Strategies. *American Sociological Review* 51(2):273-286. <https://doi.org/10.2307/2095521>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- SZABLOWSKI D (2010). Operationalizing Free, Prior, and Informed Consent in the Extractive Industry Sector? Examining the Challenges of a Negotiated Model of Justice. *Revue Canadienne d'études du développement* 30(1-2):111-130. <https://doi.org/10.1080/02255189.2010.9669284>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- TAVORY I, ELIASOPH N (2013). Coordinating Futures: Toward a Theory of Anticipation. *American Journal of Sociology* 118(4):908-942. <https://doi.org/10.1086/668646>, acceso 19 de noviembre de 2022.
- TRENTAVIZI B, CAHUEC E (2012). Las consultas comunitarias de «Buena Fe» y las prácticas ancestrales comunitarias indígenas en Guatemala. Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica – Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- ULLOA A (2017). Perspectives of Environmental Justice from Indigenous Peoples of Latin America: A Relational Indigenous Environmental Justice. *Environmental Justice* 10(6):175-180. <https://doi.org/10.1089/env.2017.0017>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- ULLOA A, PRIETO ROZO AI (2013). Culturas, conocimientos, políticas y ciudadanías en torno al cambio climático. Universidad Nacional de Colombia.
- UN (n. d.). Who Are Environmental Defenders? United Nations Environment Programme. from <https://www.unep.org/explore-topics/environmental-rights-and-governance/what-we-do/advancing-environmental-rights/who>, acceso 15 de marzo de 2022.
- URKIDI L (2011). The Defence of Community in the Anti-Mining Movement of Guatemala. *Journal of Agrarian Change* 11(4):556-580. <https://doi.org/10.1111/j.1471-0366.2011.00326.x>, acceso 19 de noviembre de 2022.
- WAGNER-PACIFIC R, SCHWARTZ B (1991). The Vietnam Veterans Memorial: Commemorating a Difficult Past. *American Journal of Sociology* 97(2):376-420. <https://doi.org/10.1086/229783>, acceso 19 de noviembre de 2022.
- WALTER M, URKIDI L (2017). Community mining consultations in Latin America (2002-2012): the contested emergence of a hybrid institution for participation. *Geoforum* 84(265-279). <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2015.09.007>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- WARD T (2011). The right to free, prior, and informed consent: indigenous peoples' participation rights within international law. *Journal of Human Rights* 10(2):54-84.
- YAGENOVA SV, GARCÍA R (2009). Indigenous People's Struggles Against Transnational Mining Companies in Guatemala: The Sipakapa People vs GoldCorp Mining Company. *Socialism and Democracy* 23(3):157-166. <https://doi.org/10.1080/08854300903208795>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- ZELIZER B (1995). Reading Against the Grain: The Shape of Memory Studies. *Critical Studies in Mass Communication* 12(2):214-239.
- ZERUBAVEL E (1996). Social Memories: Steps to a Sociology of the Past. *Qualitative Sociology* 19:283-299. <https://doi.org/10.1007/BF02393273>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- ZUBRZYCKI G, WOŹNY A (2020). The Comparative Politics of Collective Memory. *Annual Reviews of Sociology* 46(1):175-194. <https://doi.org/10.1146/annurev-soc-121919-054808>, acceso 20 de noviembre de 2022.

Anexo. Cronología de la mina Fénix – El Estor (Izabal, Guatemala)

1960: INCO, empresa canadiense de níquel precursora de Skye Resources y Hudbay Minerals, inicia negociaciones con sucesivos gobiernos militares sobre la construcción de una mina de níquel a cielo abierto cerca de El Estor (Izabal).

1965: el Gobierno guatemalteco otorga a INCO un arrendamiento minero de cuarenta años en un área de 385 kilómetros cuadrados cerca de El Estor, territorios donde las comunidades quekchíes han vivido y trabajado durante generaciones.

1968-1981: agricultores mayas quekchíes son expulsados ilegalmente y, a menudo, con violencia de las tierras cercanas a las áreas mineras propuestas por INCO.

1970: asesinan, hieren y exilian a miembros del comité de abogados y académicos guatemaltecos que escribieron un informe de 1969 criticando el acuerdo de 1965 entre el INCO y el Gobierno guatemalteco.

1978: el 28 de mayo se produce en Panzós, a 35 kilómetros al oeste de las instalaciones y planta de la empresa minera INCO/EXMIBAL, la primera gran masacre de la época de la campaña militar de «tierra arrasada». Cientos de comunidades quekchíes afectadas por la minería son reprimidos violentamente en la plaza central de Panzós durante una protesta pacífica por el derecho a la tierra.

1982: el general Efraín Ríos Montt es nombrado presidente de la junta militar luego del golpe de Estado. Continúa la sangrienta campaña de torturas, desapariciones forzadas y guerra de «tierra arrasada». El país se convierte en un Estado paria a nivel internacional, aunque el régimen recibe un apoyo considerable de la Administración Reagan.

1985: el Ejército guatemalteco derroca a Ríos Montt en 1983. En 1984, se realizan elecciones a la Asamblea Constituyente. En 1985, después de nueve meses de debate, la Asamblea Constituyente redacta una nueva Constitución, que entra en vigor enseguida.

1996: el Congreso de Guatemala aprueba la ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales, la ley internacional operativa más importante con la que se garantizan los derechos de los pueblos indígenas. En diciembre, el conflicto armado de Guatemala termina con un acuerdo de paz entre la guerrilla y el Gobierno negociado por la ONU, e intermediado por Noruega y España.

1999: la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) atribuye más del 93% de todas las violaciones de derechos humanos documentadas al Gobierno militar de Guatemala. La CEH estima que los pueblos indígenas mayas representan el 83% de las vícti-

mas y concluye en 1999 que las acciones estatales constituyeron *genocidio*.

2004: INCO anuncia que la venderá a Skye Resources, con sede en Vancouver. La filial guatemalteca CGN opera de manera conjunta sin realizar consulta con las comunidades.

2007: durante cuatro días en enero, cientos de policías, militares y fuerzas de seguridad privada desalojan violentamente a campesinos mayas quekchíes de varias comunidades cerca de El Estor.

2008: Hudbay Minerals compra Skye Resources. Skye cambia su nombre a HMI Nickel Inc.

2009: en septiembre, durante una protesta frente a la mina organizada por el sindicato de pescadores de El Estor, Adolfo Ich Chamán es asesinado a tiros por las fuerzas de seguridad privada del proyecto minero Fénix de Hudbay. Germán Chub Choc también es baleado y paralizado el mismo día.

2011: Hudbay Minerals vende CGN, el Proyecto Fénix, a una empresa suiza, Solway Investment Group.

2018: la Corte Suprema de Guatemala (CSJ) falla a favor del Sindicato de Pescadores del Lago Izabal, la extensión de agua dulce más grande del país, y dice que los lugareños no habían sido debidamente consultados cuando se renovó la licencia de Fénix en 2004.

2019: la Corte Constitucional (CC) confirma la sentencia y ordena a Solway/CGN cumplir con la restitución mediante la realización de un proceso de consulta libre, previa e informada, como se establece en el C169 de la OIT.

2021:

22 de marzo: entra en vigor el fallo de CC. Se inicia el proceso de preconsulta (donde se seleccionan los representantes oficiales). El Gobierno elige al Consejo de Autoridades Q'eqchi', pero se excluye al Sindicato de Pescadores y a las Autoridades Ancestrales.

28 de septiembre: se inicia un proceso de preconsulta a puerta cerrada. Los sitios de reunión se reservan a propósito en lugares que están a millas de distancia de El Estor.

1 de octubre: los delegados legítimos de las comunidades presentan recurso ante un tribunal guatemalteco para su exclusión de la preconsulta.

4 de octubre: denegada la petición, comienza la resistencia pacífica.

24 de octubre: se produce represión estatal en la resistencia pacífica, con un estado de sitio, en forma de toque de queda nocturno en El Estor, declarado por un mes.

2022: el Gobierno de Guatemala anuncia que la preconsulta ha concluido oficialmente y la mina Fénix inicia operaciones en enero.